



Resolución OIR.SSF-032/2016

San Salvador, 08 de marzo del dos mil dieciséis.

Licenciada
Yenni Elizabeth Luna Rivas
Presente

Me refiero a su solicitud de información formulada a la Superintendencia del Sistema Financiero –en adelante SSF-, en fecha 16 de febrero de 2016, en el marco de la Ley de Acceso a la Información Pública –en adelante LAIP-, y con referencia SSF-2016-0024, por medio de la cual solicita lo siguiente:

“...Detalle de las remuneraciones salariales que perciben los empleados y funcionarios de la SSF, detallando la siguiente información:

- a) Cargo presupuestario (cada cargo de los empleados, no es necesario los nombres de la personas, solo el cargo)*
- b) Número de empleados por cargo presupuestario (cuántas plazas hay con ese nombre de cargo)*
- c) Remuneración mensual por cada uno (el salario mensual que se recibe por desempeñar ese cargo)*
- d) Dietas y/o gastos de representación*
- e) Categoría Salarial...”*

Recibida y analizada su solicitud, la infrascrita Oficial de Información de esta institución expone que la información solicitada no se encuentra clasificada como confidencial o reservada en la institución, por lo que puede proceder a entregarse a la solicitante.

En ese contexto, la infrascrita Oficial de Información emite la siguiente **resolución:**

1. Conceder acceso a la información solicitada, proporcionándola en archivo adjunto a la presente resolución.



GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

Superintendencia del Sistema Financiero

2. Comunicar a la solicitante Luna Rivas la presente resolución a la dirección electrónica yeny_luna10@yahoo.com proporcionada en la solicitud de información.

NOTIFÍQUESE.

Sin otro particular,

ORIGINAL FIRMADA POR OFICIAL DE INFORMACIÓN

Francisca Elizabeth Salinas Álvarez
Oficial de Información
Superintendencia del Sistema Financiero